



ACTA Nº 2

DE LA COMISIÓN DEPORTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE E IRJ

ASISTENTES:

Presidente:

José Vicente Ruiz Sáenz

Vocales:

Jesús Carazo Gómez

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

(Actuando como secretario)

En Logroño, siendo las 13:10 horas del día 13 de Septiembre de 2018, en las dependencias de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud, se reúne la Comisión Deportiva de los Juegos Deportivos, al que asisten las personas reseñadas al margen, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO A través de la Federación Riojana de Fútbol se recibe el 5 de septiembre de 2018 solicitud del Colegio Alcaste-Las Fuentes de inscripción de un jugador cadete (2004) en la categoría infantil de Fútbol Sala.

La Normativa de los Juegos Deportivos para la temporada 2018-2019 dispone que para cualquier cuestión referente a los Juegos Deportivos Escolares que no esté recogida en las Normas Generales y que no se encuentre tampoco regulada por su normativa específica, se atenderá la misma previa petición escrita, resolviéndose tal cuestión por la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte e IRJ que se cree al efecto.

La normativa General de Juegos Deportivos establece en el artículo primero, que "todos los deportistas participarán en la categoría que les corresponda por su edad. Y excepcionalmente, se podrá autorizar la inscripción y alineación de deportistas de una categoría inferior a otra inmediatamente superior y de una superior a la inmediatamente inferior"

Las razones brevemente expuestas por el colegio Alcaste-Las Fuentes no contienen una argumentación suficiente para modificar el criterio general.

A la vista de la solicitud presentada, y a la vista de normativa reguladora de modalidad y categoría y dadas las circunstancias que constan en el expediente **ACUERDA:**

- **NO AUTORIZAR** la inscripción del jugador en edad de categoría cadete en el equipo de categoría Infantil de Fútbol Sala.

SEGUNDO.- A través de la Federación Riojana de Fútbol, se recibe el 12 de septiembre de 2018 solicitud de la A.D. Teresiana para la inscripción de una jugadora nacida en el año 2009 en el equipo Benjamín de 2010.

En este caso, es la normativa específica de Fútbol la que establece las categorías por año de nacimiento. Esta inscripción solicitada, no cumple los requisitos de la normativa específica.

La Normativa de los Juegos Deportivos para la temporada 2018-2019, dispone que para cualquier cuestión referente a los Juegos Deportivos Escolares que no esté recogida en las Normas Generales y que no se encuentre tampoco regulada por su normativa específica, se atenderá la misma previa petición escrita, resolviéndose tal cuestión por la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte e IRJ que se cree al efecto.



**Gobierno
de La Rioja**

La normativa General de Juegos Deportivos establece en el artículo primero, que "todos los deportistas participarán en la categoría que les corresponda por su edad. Y excepcionalmente, se podrá autorizar la inscripción y alineación de deportistas de una categoría inferior a otra inmediatamente superior y de una superior a la inmediatamente inferior"

En este caso lo solicitado es que una niña nacida en el año 2009 pueda jugar en el equipo Benjamín del 2010, y aunque esta petición en principio es contraria a la normativa específica de la Federación Riojana de Fútbol, es lo cierto que los nacidos en el año 2009 también pertenecen a la categoría Benjamín, no hay salto de categoría, a lo que se suma que en dicha categoría no existen clasificaciones por lo que resulta procedente:

- Autorizar la inscripción de una jugadora del 2009 en el equipo benjamín 2010

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:35 horas del día anteriormente citado, se levanta la sesión.


José Vicente Ruiz Sáenz

Presidente de la Comisión Deportiva de la DGD


Jesús Carazo Gómez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD


Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD

(Actando como Secretario de la Comisión Deportiva de la DGD)



**Gobierno
de La Rioja**

Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia

Deporte e IJU